

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, DELIMITACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE MANCHA REAL (JAÉN).

EXPTE: EAE/JA/10/2019

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Mancha Real mediante la que solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica relativa al documento de **modificación puntual de las normas subsidiarias, delimitación de la prolongación de la avda. San Juan de la Cruz, de Mancha Real (Jaén)**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 y siguientes de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 29/07/2019 tuvo entrada en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del documento de , formulada por el Mancha Real, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

SEGUNDO.-Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de evaluación ambiental estratégica, resulta que el documento de modificación puntual de las normas subsidiarias, delimitación de la prolongación de la avda. San Juan de la Cruz, de Mancha Real (Jaén) se trata de un instrumento de planeamiento que tiene por objeto una de las finalidades recogidas en el apartado a) del artículo 14.1 de la ley 7/2002 de 17 de diciembre.

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.3.a) de la la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el documento modificación puntual de las normas subsidiarias, delimitación de la prolongación de la avda. San Juan de la Cruz, de Mancha Real (Jaén) se encuentra sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica simplificada.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO



FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ	25/11/2019 17:27:50	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu981QYYAQJFrj rvdCJeKKZx/v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En aplicación del artículo 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resulta que el documento modificación puntual de las normas subsidiarias, delimitación de la prolongación de la avda. San Juan de la Cruz, de Mancha Real (Jaén) se encuentra sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica simplificada y que la documentación aportada por el ayuntamiento de Mancha Real se considera suficiente para iniciar dicho trámite,

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Servicio de Urbanismo

RESUELVO

Admitir la solicitud del ayuntamiento de Mancha Real de evaluación ambiental estratégica **simplificada** del documento de modificación puntual de las normas subsidiarias, delimitación de la prolongación de la avda. San Juan de la Cruz, de Mancha Real (Jaén), del municipio de Mancha Real conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo. M.^a Soledad Aranda Martínez



FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ	25/11/2019 17:27:50	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu981QYYAQJFrjrvdcJeKKZx/v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	